



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 158-22

Salta, 12.1 MAR 2022
EXPTE. N° 6778/21

VISTO: La Res. CD-ECO N° 480/21, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple, para la asignatura GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Res. N° 661/88 y modificatorias.

QUE el aspirante SALVA, José Antonio, D.N.I. N° 40.330.341 completó el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional y tiene en trámite el título universitario, según consta en Expte. N° 6141/22 de ésta Unidad Académica.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple, para la asignatura GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO N° 480/21, a los siguientes postulantes:

- | | |
|----------------------------|----------------------|
| 1. RAMÍREZ, María Fernanda | D.N.I. N° 27.245.542 |
| 2. MACEDO, María Guadalupe | D.N.I. N° 38.210.758 |
| 3. ALVAREZ, Enzo Leonardo | D.N.I. N° 35.282.495 |
| 4. SALVA, José Antonio | D.N.I. N° 40.330.341 |
| 5. CARDOZO, María Cecilia | D.N.I. N° 29.164.527 |

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA EMIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa